

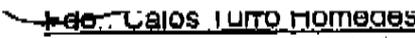
27
Junio
2006

HECHO RELEVANTE

El Consejo de Administración de Compañía Levantina de Edificación y Obras Públicas, S.A. (CLEOP), en su sesión celebrada en la tarde de ayer, aprobó por unanimidad complimentar el acuerdo de la Junta General del pasado 12 de Mayo de aumento de capital con cargo a la cuenta de reserva voluntaria.

A tal fin, se fija como periodo de asignación y negociación de los derechos de suscripción el comprendido entre los días 10 y 24 de Julio de 2006, ambos inclusive. La asignación gratuita podrá ejercitarse a través de cualquiera de las entidades adheridas al sistema (IBERCLEAR), actuando el Banco de Valencia como entidad agente de la emisión. Se publicarán los correspondientes anuncios, cuya copia se acompaña.

Valencia, a veintisiete de junio de dos mil seis.


do. Carlos Julio Homedes
Presidente del Consejo de Administración